



## **Fiscal Year 2017/2018 Action Plan**

**DRAFT**

## Resumen ejecutivo

### AP-05 Resumen Ejecutivo - 24 CFR 91.200 (c), 91.220 (b)

#### 1. Introducción:

Cada año, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos proporciona fondos para programas de vivienda y desarrollo comunitario para la Ciudad de Santa Rosa (Ciudad), específicamente los fondos de la Subvención para el Desarrollo Comunitario en Bloque (CDBG, por sus siglas en inglés), de la Ley de Alianzas de Inversión HOME, y de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA). Para recibir estos fondos, la Ciudad debe presentar un informe de cada tres a cinco años llamado el Plan Consolidado. El propósito del Plan Consolidado es identificar las necesidades, prioridades, metas y estrategias de vivienda y desarrollo comunitario de una ciudad o estado, y estipular cómo se asignarán los fondos a las actividades de vivienda y desarrollo comunitario durante el período del Plan Consolidado. El Plan Consolidado actual para la Ciudad cubre el período entre 2016 y 2020. El Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios (HCS) de la Ciudad fue la agencia principal en el desarrollo del Plan Consolidado 2016-2020 (Plan Consolidado) y del Plan de Acción para el primer año de 2016-2017. Ambos informes se pueden encontrar en el sitio web de la Ciudad en [http://www.srcity.org/departments/economicdev/housing/Pages/fed\\_grant.aspx](http://www.srcity.org/departments/economicdev/housing/Pages/fed_grant.aspx). El Plan Consolidado y el Plan de Acción Anual se preparan de conformidad con el conjunto de herramientas *eCon Planning Suite* de la Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD) del HUD, lanzado en 2012, el cual incluye la plantilla del Plan Consolidado en el IDIS (Sistema Integral de Información y Desembolsos).

Este Plan de Acción del segundo año detalla las actividades que la Ciudad llevará a cabo para abordar las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario y los objetivos locales utilizando los fondos de CDBG, HOME y HOPWA recibidos durante el año del programa 2017/2018 de acuerdo con las metas establecidas en el Plan Consolidado y en la Sección 2 a continuación.

#### 2. Resumir los objetivos y resultados identificados en el Plan

**Esto podría ser una reafirmación de los elementos o una tabla que figuran en otra parte del plan o una referencia a otra ubicación. También puede contener cualquier elemento esencial de la evaluación de vivienda y necesidades de personas sin hogar, el análisis del mercado de vivienda o el plan estratégico.**

La Ciudad ha organizado sus necesidades prioritarias de acuerdo con la estructura presentada en las regulaciones del HUD (24 CFR 91.215): viviendas económicamente accesibles, el

problema de las personas sin hogar y desarrollo comunitario que no sea para vivienda. La prioridad se asigna en función del nivel de necesidad demostrado por los datos que se han recopilado durante la elaboración del Plan Consolidado, específicamente en la Evaluación de Necesidades y Análisis de Mercado; la información reunida durante el proceso de consulta y participación ciudadana; y la disponibilidad de recursos para atender estas necesidades. Con base en esta información, las necesidades de vivienda se consideran de alta prioridad, seguidas de las necesidades de las personas sin hogar y del desarrollo comunitario que no sea para vivienda.

La Ciudad tiene siete metas para abordar estas necesidades entre 2016 y 2020.

- Aumentar la oferta de viviendas de renta económicamente accesibles para los grupos familiares de menores ingresos de la ciudad;
- Conservar la cantidad existente de viviendas económicamente accesibles;
- Ofrecer vivienda y servicios a poblaciones con necesidades especiales;
- Aumentar el acceso a las oportunidades para tener un hogar propio para los residentes de la ciudad;
- Ofrecer fondos para centros públicos y para mejoras;
- Promover las actividades de desarrollo económico en la ciudad; y
- Ofrecer asistencia de vivienda y servicios relacionados de apoyo para personas de bajos ingresos que viven con VIH/SIDA, y para sus familias.

En el año fiscal 2017/2018, la Ciudad recibirá una asignación estimada de \$1.3 millones en fondos de CDBG. Los fondos de CDBG se utilizan para servicios públicos, actividades de vivienda y costos administrativos. Los fondos del programa CDBG se utilizan para desarrollar comunidades urbanas viables al ofrecer viviendas decentes, un ambiente adecuado de vida y oportunidades económicas, principalmente para las personas de ingresos moderados y bajos. Los fondos pueden utilizarse para varias actividades, incluidas:

- Rehabilitación de viviendas;
- Ayuda para adquirir un hogar propio;
- Detección/ eliminación de pintura a base de plomo;
- Construcción/ rehabilitación de instalaciones e infraestructura públicas;

- Eliminación de barreras arquitectónicas;
- Servicios públicos;
- Rehabilitación de edificios comerciales/ industriales; y
- Préstamos/ subvenciones a empresas.

La Ciudad espera recibir una asignación anual de aproximadamente \$517,000 en fondos de HOME para el Año Fiscal 2017/2018. HOME ofrece fondos para el desarrollo y la rehabilitación de viviendas económicamente accesibles y para rentar/comprar para familias con ingresos moderados y bajos, y se pueden utilizar para algunas actividades, incluidas:

- Adquisición de edificios;
- Nueva construcción y reconstrucción;
- Rehabilitación moderada o sustancial;
- Ayuda a compradores de vivienda; y
- Ayuda para la renta basada en el inquilino.

El 15% de los fondos HOME se asignan a organizaciones de desarrollo de viviendas comunitarias (CHDO).

La Ciudad recibió una asignación de HOPWA por primera vez en 2016/2017 con la cantidad de \$396,830 y prevé recibir una cantidad similar en el año fiscal 2017/2018. HOPWA se estableció para ofrecer asistencia de vivienda y servicios relacionados de apoyo para personas de bajos ingresos que viven con VIH/SIDA, y para sus familias. Los fondos se pueden utilizar para actividades que incluyen, pero que no se limitan a:

- La adquisición, rehabilitación o nueva construcción de unidades de vivienda económicamente accesibles;
- Costos por operaciones en las instalaciones;
- Ayuda con la renta; y
- Pagos a corto plazo para prevenir la falta de vivienda.

Los fondos de HOPWA también pueden ser utilizados para servicios de apoyo tales como:

- Evaluación y manejo de casos;

- Tratamiento de abuso de sustancias y/ o de salud mental;
- Servicios nutricionales;
- Capacitación laboral y asistencia para la colocación; y
- Asistencia para la vida cotidiana.

### **3. Evaluación del desempeño pasado**

**Esta es una evaluación de los resultados pasados que ayudó a llevar al concesionario a elegir sus metas o proyectos.**

La Ciudad prepara el Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER), el cual describe cómo la Ciudad cumplió con las necesidades y los objetivos establecidos en el Plan Consolidado y el Plan de Acción Anual. La Ciudad informará de sus logros del primer año bajo el Plan Consolidado 2016-2020 en su reporte CAPER 2016/2017, que se debe presentar a HUD en septiembre de 2017. El reporte CAPER 2015/2016 de la Ciudad se puede encontrar en su sitio web en [http://www.srcity.org/departments/economicdev/housing/Pages/fed\\_grant.aspx](http://www.srcity.org/departments/economicdev/housing/Pages/fed_grant.aspx). El Resumen Ejecutivo del Plan Consolidado también incluye los principales logros de la Ciudad durante el período del Plan Consolidado de 2009-2016.

### **4. Resumen de los procesos de consulta y del de participación ciudadana**

**Resumen de la sección del plan sobre de participación ciudadana.**

La Ciudad organizó una reunión comunitaria el 9 de febrero de 2017 para recibir comentarios y recomendaciones del público sobre las prioridades para el uso de los fondos CDBG, HOME y HOPWA del Año Fiscal 2017/2018. Se publicó el aviso de la reunión en el *Press Democrat*, un periódico de circulación local, el 25 de enero de 2017, y simultáneamente en los medios de comunicación social del periódico bilingüe *La Voz*. El aviso también se distribuyó a través de la lista de distribución del Continuum of Care (CoC) del Condado de Sonoma, se publicó en el sitio web y los canales de medios sociales de la Ciudad, y se entregó al Consejo de la Ciudad. Se pusieron a disposición los materiales de aplicación del programa de servicios públicos en el sitio web de la Ciudad el 9 de febrero de 2017 y se enviaron a proveedores de servicios sin fines de lucro y a la lista de alcance de correo electrónico de la Ciudad a través de la lista de distribución de CoC el mismo día. La membresía de CoC está compuesta por más de 40 agencias, organizaciones con y sin fines de lucro, y ciudadanos particulares.

El 21 de marzo de 2017, el anteproyecto del Plan de Acción para el Año Fiscal 2017/2018 fue puesto a disposición para revisión y comentarios en la Oficina del Gerente de la Ciudad en el

City Hall, el Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios en el Anexo del City Hall, en la sucursal principal de la Biblioteca del Condado de Sonoma en el centro de Santa Rosa, en el sitio web de la Ciudad, y se distribuyó mediante la lista de correos electrónicos del CoC.

Una audiencia pública está programada para el 2 de mayo de 2017 en la Santa Rosa City Council Chamber para permitir a los residentes aportar sus comentarios sobre cómo la Ciudad se propone distribuir los fondos CDBG, HOME y HOPWA que recibirá en el año fiscal 2017/2018. Se publicó aviso de la disponibilidad del anteproyecto del Plan de Acción del año fiscal 2017/2018 y la audiencia pública en el periódico *Press Democrat* y mediante *La Voz* el 21 de marzo y el 18 de abril y se distribuyó en la lista de correos electrónicos del CoC.

#### **5. Resumen de los comentarios del público**

Se agregarán los comentarios del público al Plan de Acción conforme se vayan recibiendo.

#### **6. Resumen de los comentarios o puntos de vista no aceptados y las razones para no haberlos aceptado**

Todos los comentarios fueron aceptados y están bajo consideración.

#### **7. Resumen**

- Según el estimado de población de la Encuesta Comunitaria Estadounidense 2015, la población de la ciudad aumentará de 167,815 a 174,972 residentes (aproximadamente el 4.3%) durante el período de cuatro años del Plan Consolidado.
- Según el censo de 2010, el 71% de los residentes de Santa Rosa eran blancos, 5% eran asiáticos u originarios de una isla del Pacífico, 5% eran de una mezcla de dos o más razas, 2% eran negros o afroamericanos, y el 2% eran nativos americanos o nativos de Alaska. Además, el 29% de la población de Santa Rosa era hispana o latina.
- El 53.5% de las viviendas están ocupadas por el propietario y el 46.5% están ocupadas por el inquilino. Aproximadamente el 45% de estos grupos familiares están pagando demasiado por la vivienda (pagando más del 30% de los ingresos familiares por los costos de vivienda) y, por consiguiente tienen una carga excesiva de costos.

Dado la naturaleza competitiva y costosa del mercado de viviendas de renta en el Condado de Sonoma, la Ciudad continuará dedicando sus fondos CDBG, HOME, HOPWA, y sus recursos locales para propósitos de vivienda económicamente accesible y servicios para personas sin hogar. Algunos de los desafíos actuales incluyen:

- Aproximadamente 4,500 familias que actualmente están en la lista de espera del Programa de Vales de la Elección de Viviendas de la Ciudad se enfrentan a una espera de seis a ocho años aproximadamente y, con un índice de vacantes de viviendas de renta en todo el condado inferior al 3%, según se informó en el *Press Democrat* de Santa Rosa el 29 de diciembre de 2016, los titulares de vales son rechazados de forma rutinaria por los proveedores de vivienda.
- Se contó un total de 3,107 personas sin hogar como parte del conteo de 2016 del Condado de Sonoma, 66% de las cuales no tenía refugio. El 94.7% de la población sin hogar estaba compuesta por personas sin hijos y el 67% de la población sin hogar declaró que el principal obstáculo para obtener vivienda permanente era que no podía pagar el la renta, mientras que el 24% dijo que el principal obstáculo era la falta de disponibilidad de viviendas.
- En Santa Rosa existen un total de 11 centros para personas sin hogar con 417 camas de refugio de emergencia que atienden a familias, adultos solteros, jóvenes, y mujeres con hijos. El inventario de viviendas de la Ciudad también incluye viviendas de transición y de apoyo permanente, de las cuales se habla con mayor detalle en la sección Análisis del Mercado del Plan Consolidado.
- Muchas personas que no están sin hogar necesitan servicios y vivienda de apoyo para permitirles vivir de forma independiente y para evitar que queden sin hogar o ingresen a una institución, incluidos adultos mayores, personas con discapacidades físicas, mentales o del desarrollo, personas con VIH/SIDA, víctimas de violencia familiar, niños que dejan sus hogares grupales o que ya superan la edad para estar en adopción temporal, trabajadores agrícolas y consumidores de sustancias. En Santa Rosa y en todo el Condado de Sonoma, existe una amplia variedad de programas y servicios disponibles para las poblaciones con necesidades especiales.

## PR-05 Agencias principales y responsables -91.200(b)

### 1. Agencia/entidad responsable de preparar/administrar el Plan Consolidado

Describir la agencia/entidad responsable de preparar el Plan Consolidado y los responsables de la administración de cada programa de subvención y fuente de fondos.

Papel de la agencia	Nombre	Departamento/Agencia
Agencia principal	Ciudad de Santa Rosa	Servicios de vivienda y comunitarios
CDBG	Ciudad de Santa Rosa	Servicios de vivienda y comunitarios
HOME	Ciudad de Santa Rosa	Servicios de vivienda y comunitarios
HOPWA	Ciudad de Santa Rosa	Servicios de vivienda y comunitarios

**Cuadro 1 - Agencias responsables**

### Narrativa (opcional)

La Ciudad ha delegado la responsabilidad de administrar sus programas de vivienda a la Autoridad de Viviendas de la Ciudad de Santa Rosa (Autoridad de Viviendas), con personal del Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios (HCS). La misión de la Autoridad de Viviendas es procurar viviendas adecuadas, decentes, seguras y saludables para personas calificadas dentro de Santa Rosa, de acuerdo con las leyes federales, estatales y locales. HCS administra una gama de programas para revitalizar áreas deterioradas y económicamente desfavorecidas; administrar la distribución del subsidio federal para viviendas de renta a los residentes de bajos ingresos; realizar inspecciones relacionadas con los códigos de construcción y zonificación de la Ciudad, con énfasis en temas de salud y seguridad; colaborar con otras agencias de gobierno local y entidades sin fines de lucro para prestar servicios a nuestros residentes sin hogar; y desarrollar y administrar un abanico de programas de vivienda económicamente accesible. Las áreas clave de los programas incluyen el cumplimiento de códigos, ayuda para la renta, Revitalización de vecindarios, control de renta de casas móviles, servicios para personas sin hogar y el Fideicomiso de Vivienda de Santa Rosa (Fideicomiso). El Fideicomiso administra los programas de vivienda de la Ciudad que están divididos en cuatro categorías generales de financiamiento:

- 1) Producción de viviendas económicamente accesibles;
- 2) Conversión y conservación de viviendas económicamente accesibles;
- 3) Instalaciones para necesidades especiales; y



#### 4) Financiamiento para la adquisición de vivienda.

La Ciudad ha patrocinado el desarrollo de más de 4,000 unidades de vivienda económicamente accesible, propias o de renta, incluidas residencias unifamiliares y multifamiliares, así como viviendas para adultos mayores y personas con necesidades especiales. La cartera de administración de activos y cumplimiento del Fideicomiso supera los \$100 millones de dólares, con 500 contratos y préstamos. Más de 2,700 unidades son monitoreadas activamente para comprobar el cumplimiento normativo.

#### **Información de contacto público del Plan de Acción**

Nancy Manchester, Especialista de Programas II  
Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios de la Ciudad de Santa Rosa  
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806  
Santa Rosa, CA 95404  
Tel. 707-543-4339/Fax 707-543-3353  
[nmanchester@srcity.org](mailto:nmanchester@srcity.org)

Megan Basinger, Gerente de Servicios de Vivienda y Comunitarios  
Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios de la Ciudad de Santa Rosa  
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806  
Santa Rosa, CA 95404  
Tel. 707-543-3303/Fax 707-543-3353  
[mbasinger@srcity.org](mailto:mbasinger@srcity.org)

Kate Goldfine, Oficial de Servicios Administrativos  
Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios de la Ciudad de Santa Rosa  
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806  
Santa Rosa, CA 95404  
Tel. 707-543-3313/Fax 707-543-3317  
[kgoldfine@srcity.org](mailto:kgoldfine@srcity.org)